



---

## WhatsApp y abogados

Los abogados inicialmente tuvieron una relación con las nuevas tecnologías algo complicada. Con el paso de los años y la llegada a la profesión de letrados más jóvenes, que han crecido rodeados de las nuevas herramientas tecnológicas, se ha conseguido finalmente que el sector jurídico trabaje en este nuevo entorno con mayor naturalidad y confort, hasta el punto, que muchos abogados se pasean por sus despachos o por las calles de nuestras ciudades, con sus manos ocupadas en diferentes aparatos de mano, que los sumergen en infinitas conversaciones que acaban reflejando en sus rostros los efectos de las mismas, sonrisas, muecas... como hacen de forma apasionada los adolescentes.

A pesar de esta nueva compenetración, aún quedan muchas etapas por cubrir en la relación entre las nuevas tecnologías, los abogados y la práctica del derecho. Como prueba de ello, el artículo del reconocido letrado Don Jordi Bacaria Martrus sobre las aplicaciones de mensajería instantánea como medio de prueba en el procedimiento judicial, que se publica en este número de Economist&Jurist. Este artículo nos demuestra la importancia de las nuevas herramientas, en etapas tan trascendentes de los procesos judiciales como la fase probatoria, y lo que es más importante, como señala el autor, que estas nuevas herramientas han llegado para quedarse. ...